|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| A close up of a sign  Description automatically generated | **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23) Dubái, 20 de noviembre - 15 de diciembre de 2023** | |  |
|  | |  | |
|  | |  | |
| SESIÓN PLENARIA | | **Addéndum 3 al Documento 62(Add.24)-S** | |
|  | | **26 de septiembre de 2023** | |
|  | | **Original: inglés** | |
|  | | | |
| Propuestas Comunes de la Telecomunidad Asia-Pacífico | | | |
| PropUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA | | | |
|  | | | |
| Punto 9.1(9.1-c) del orden del día | | | |

9 examinar y aprobar el Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio de la UIT:

9.1 sobre las actividades del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT desde la CMR‑19;

(9.1-c) estudiar la utilización de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales para la banda ancha inalámbrica fija en las bandas de frecuencias atribuidas al servicio fijo a título primario, de conformidad con la Resolución **175 (CMR-19)**;

Resolución **175 (CMR-19)** - Utilización de sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales para la banda ancha fija inalámbrica en las bandas de frecuencias atribuidas al servicio fijo a título primario

Introducción

Los Miembros de la APT están a favor de que se prosigan los estudios para examinar las Recomendaciones, Informes y/o Manuales del UIT-R existentes. Si de ese examen se desprende la necesidad de revisarlos para cumplir los objetivos de este tema, los Miembros de la APT abogan por que se proceda a dicha revisión. En caso de que una eventual revisión no satisfaga los requisitos de este tema, se deberán elaborar Recomendaciones, Informes y/o Manuales nuevos.

Los Miembros de la APT están a favor de no modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones en el marco del Tema c) del punto 9.1 del orden del día de la CMR-23, a excepción de la supresión de la Resolución **175 (CMR-19)**.

Los Miembros de la APT consideran que el término «banda ancha fija inalámbrica» puede incluir una gama de aplicaciones.

Los Miembros de la APT consideran que no es necesario que la CMR elabore o prepare una Resolución nueva o revisada sobre este asunto en el marco del Tema c) del punto 9.1 del orden del día.

Propuestas

NOC ACP/62A24A3/1

ARTÍCULOS

**Motivos:** Los Miembros de la APT están a favor de no modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones en el marco del Tema c) del punto 9.1 del orden del día de la CMR-23, a excepción de la supresión de la Resolución **175 (CMR-19)**. Los Miembros de la APT consideran que no es necesario que la CMR elabore o prepare una Resolución nueva o revisada sobre este asunto en el marco del Tema c) del punto 9.1 del orden del día.

NOC ACP/62A24A3/2

APÉNDICES

**Motivos:** Los Miembros de la APT están a favor de no modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones en el marco del Tema c) del punto 9.1 del orden del día de la CMR-23, a excepción de la supresión de la Resolución **175 (CMR-19)**. Los Miembros de la APT consideran que no es necesario que la CMR elabore o prepare una Resolución nueva o revisada sobre este asunto en el marco del Tema c) del punto 9.1 del orden del día.

SUP ACP/62A24A3/3

RESOLUCIÓN 175 (CMR-19)

Utilización de sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales  
para la banda ancha fija inalámbrica en las bandas de frecuencias   
atribuidas al servicio fijo a título primario

**Motivos:** Los Miembros de la APT están a favor de no modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones en el marco del Tema c) del punto 9.1 del orden del día de la CMR-23, a excepción de la supresión de la Resolución **175 (CMR-19)**. Los Miembros de la APT consideran que no es necesario que la CMR elabore o prepare una Resolución nueva o revisada sobre este asunto en el marco del Tema c) del punto 9.1 del orden del día.

NOC ACP/62A24A3/4

RECOMENDACIONES

**Motivos:** Los Miembros de la APT están a favor de no modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones en el marco del Tema c) del punto 9.1 del orden del día de la CMR-23, a excepción de la supresión de la Resolución **175 (CMR-19)**. Los Miembros de la APT consideran que no es necesario que la CMR elabore o prepare una Resolución nueva o revisada sobre este asunto en el marco del Tema c) del punto 9.1 del orden del día.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_